

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 308-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Ministro de Gobernación propuso al Presidente de la República de Nicaragua, ascender al Grado de Comandante de Brigada, al Comandante de Regimiento, Carlos Alberto Sobalvarro Ruiz, actual Director General del Sistema Penitenciario Nacional del Ministerio de Gobernación.

II

Que de conformidad al artículo 3 de la Ley No. 54, Ley de Grados Militares del Ministerio del Interior, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 246 del 27 de diciembre de 1988, corresponde al Presidente de la República de Nicaragua otorgar los Grados Oficiales de Primer Comandante y Comandante de Brigada.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Ascender al Grado de Comandante de Brigada, al Comandante de Regimiento, Carlos Alberto Sobalvarro Ruiz, actual Director General del Sistema Penitenciario Nacional del Ministerio de Gobernación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de agosto del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
